INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INV-17-2022

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2022.

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y EXPERIENCIA.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONOMICOS.

OBJETO: "Adquisición e instalación de una pérgola, para la zona de entrega de correspondencia, y paquetería ubicada en la Sede Nacional de la Defensoría del Pueblo."

La Entidad procede a realizar la verificación de requisitos con las siguientes propuestas allegadas a través de la plataforma SECOP II, hasta las 10:00 A.M. del día 10 de octubre de 2022, de conformidad con el cronograma del proceso.

ÍTEM	PROPONENTE	NIT o CC
1	METEX SAS	9 0 1 1 2 3 9 4 8 - 3
2	NEIRA BEJARANO LINDA CAROLINA	1 0 1 4 1 9 3 2 3 0 - 7

Por lo anterior, se realiza la verificación de acuerdo con los parámetros establecidos en el documento complementario de la Invitación de Mínima Cuantía No. INV-17-2022, de la siguiente manera:

"(…)

A. PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN.
La Entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones definidas en la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el numeral 4 del citado artículo, la Defensoría del Pueblo procederá a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

(…)".

Por lo tanto, se procede a la verificación de:

"(…)

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INV-17-2022

1. **PROPUESTA ECONÓMICA**

A. Literal F "PROPUESTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS", del numeral VII. *"OFERTA":*

El presente numeral señala:

"En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la Entidad deberá aplicar el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente".

El literal G *"CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS",* **del numeral VII. *"OFERTA",*** indica:

"Por error aritmético se entiende aquel en el que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica, serán corregidos por la Defensoría del Pueblo y éste será el valor que se tomará para efectos de la oferta económica.

(…)".

Las ofertas económicas presentadas fueron:

METEX SAS.

ANEXO No. 4: PROPUESTA ECONÓMICA

Yo, CAMILO ORLANDO MONTEALEGRE LOZANO , actuando en representación legal de METEX SAS, presento oferta económica en desarrollo del proceso de selección de Mínima Cuantía No. INV 17 de 2022 cuyo objeto es la *"Adquisición e instalación de una pérgola, para la zona de entrega de correspondencia, y paquetería ubicada en la Sede Nacional de la Defensoría del Pueblo"*, por el siguiente valor:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario (Sin incluir IVA) (*)	Subtotal (Sin incluir IVA) (*)	IVA del Subtotal (*)	Valor Total (Subtotal + IVA) (*)
1	Pérgola metálica con madera y vidrio transparente (3+3), fabricada en tubería de 8x4 calibre 18, con tubería perimetral d 10x10 en calibre 16 para el contorno y los parales en tubo cuadrado de 1-1/2 en calibre 18.	1	Global	7.614.000	7.614.000	1.446.660	9.060.660
2	Toldo vertical impermeable de 3,40m (ancho) * 2,20m (largo)	2	Global	1.441.750	2.883.500	547.865	3.431.365
3	Sistema de contrapesos para tensionar y ajustar el toldo.	2	Global	49.000	98.000	18.620	116.620
						SUBTOTAL (De ítems que no tengan IVA)	
						SUBTOTAL SIN IVA (De ítems que tienen IVA)	**10.595.500**
						VALOR DEL IVA	**2.013.145**
						GRAN TOTAL	**12.608.645**

(*) En el caso en que no se incluya el valor del IVA deberá el oferente especificarlo en su propuesta.)

Valor en número: $ **12.608.645**
Valor total en letras: **Doce millones seiscientos ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos mcte**

Representante legal o apoderado

Nombre (s) en letra imprenta: **CAMILO ORLANDO MONTEALEGRE LOZANO**
C.C. N° **1.014.243.551 de Bogotá**

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INV-17-2022

NEIRA BEJARANDO LINA CAROLINA

ANEXO No. 4: PROPUESTA ECONÓMICA

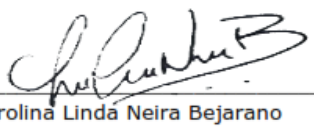
Yo, CAROLINA NEIRA BEJARANO, actuando en nombre propoio, presento oferta económica en desarrollo del proceso de selección de Mínima Cuantía. No. INV 17 de 2022 cuyo objeto es la "*Adquisición e instalación de una pérgola, para la zona de entrega de correspondencia, y paquetería ubicada en la Sede Nacional de la Defensoría del Pueblo*", por el siguiente valor:

Íte m	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario (Sin incluir IVA) (*)	Subtotal (Sin incluir IVA) (*)	IVA del Subtotal (*)	Valor Total (Subtotal + IVA) (*)
1	Pérgola metálica con madera y vidrio transparente (3+3), fabricada en tubería de 8x4 calibre 18, con tubería perimetral d 10x10 en calibre 16 para el contorno y los parales en tubo cuadrado de 1-1/2 en calibre 18.	1	Global	$ 8.084.000,00	$ 1.535.960,00	$ 9.619.960,00	$ 8.084.000,00
2	Toldo vertical impermeable de 3,40m (ancho) * 2,20m (largo)	2	Global	$ 3.139.000,00	$ 596.410,00	$ 3.735.410,00	$ 3.139.000,00
3	Sistema de contrapesos para tensionar y ajustar el toldo.	2	Global	$ 86.000,00	$ 16.340,00	$ 102.340,00	$ 86.000,00
					SUBTOTAL (De items que no tengan IVA)		$ 9.696.500,00
					SUBTOTAL SIN IVA (De items que tienen IVA)		$ 11.309.000,00
					VALOR DEL IVA		$ 2.148.710,00
					GRAN TOTAL		$ 13.457.710,00

(*) En el caso en que no se incluya el valor del IVA deberá el oferente especificarlo en su propuesta.)

Valor en número: $ 13.457.710

Valor total en letras: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETESIENTOS CIEZ PESOS



Nombre: Carolina Linda Neira Bejarano
Documento de Identidad: 1.014.193.230 de Bogotá
CARPAS & CUBRIMIENTOS

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a lo mencionado anteriormente se realizó corrección aritmética a la oferta presentada por NEIRA BEJARANO LINDA CAROLINA, donde contiene de manera correcta las descripciones, cantidad, unidad de medida y valor unitario (sin incluir IVA), sin embargo, los siguientes componentes no se diligenciaron correctamente:

- Los valores del subtotal (sin Incluir IVA) no son correcto debido a que no realizó la operación de multiplicar la cantidad por el valor unitario (sin incluir IVA).
- Los valores correspondientes del IVA del Subtotal están erróneos
- Valor Total (subtotal + IVA) no están correctos.
- El SUBTOTAL (De ítems que no tengan IVA) no es correcto ya que todos los ítems ofertados tienen IVA
- El valor del SUBTOTAL SIN IVA (De ítems que tienen IVA) no es correcto
- El Valor del IVA no es correcto
- Por lo anterior el valor del Gran Total es incorrecto

Por lo cual se procede a realizar la corrección aritmética, quedando la oferta de la siguiente manera.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario (Sin incluir IVA) (*)	Subtotal (Sin incluir IVA) (*)	IVA del Subtotal (*)	Valor Total (Subtotal + IVA) (*)
1	Pérgola metálica con madera y vidrio transparente (3+3), fabricada en tubería de 8x4 calibre 18, con tubería perimetral d 10x10 en calibre 16 para el contorno y los parales en tubo cuadrado de 1-1/2 en calibre 18.	1	Global	$ 8,084,000.00	$ 8,084,000.00	$ 1,535,960.00	$ 9,619,960.00
2	Toldo vertical impermeable de 3,40m (ancho) * 2,20m (largo)	2	Global	$ 3,139,000.00	$ 6,278,000.00	$ 1,192,820.00	$ 7,470,820.00
3	Sistema de contrapesos para tensionar y ajustar el toldo.	2	Global	$ 86,000.00	$ 172,000.00	$ 32,680.00	$ 204,680.00
						SUBTOTAL (De ítems que no tengan IVA)	
						SUBTOTAL SIN IVA (De ítems que tienen IVA)	**$ 14,534,000.00**
						VALOR DEL IVA	**$ 2,761,460.00**
						GRAN TOTAL	**$ 17,295,460.00**

Por lo anterior, la propuesta económica con la corrección aritmética del proponente NEIRA BEJARANO LINDA CAROLINA es de $17.295.460.00, estando por encima del valor de propuesta económica oficial que es de 15.648.500, por tal razón se rechaza la oferta por incurrir en las causales de rechazo numero 19 establecidas en la Invitación publica.

"(…) K. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Serán rechazadas las propuestas, cuando se presenten los siguientes eventos:

(…)

19 Cuando el valor total incluido IVA de la oferta sea superior al presupuesto oficial estimado."

Finalmente, la propuesta económica presentada por METEX SAS no contiene error aritmético por lo cual no fue necesario realizar correcciones

En este sentido, el proponente presentó las propuestas económicas así:

1.4	FACTORES DE EVALUACIÓN							
1.4.1	-EL PROPONENTE DEBERÁ INGRESAR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA,INCLUIDO ELIVA Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								12.608.645,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	30151902	Adquisición e instalación de una pérgola, para la zona de entrega de correspondencia, y paquetería ubicada en la Sede Nacional de la Defensoría del Pueblo	1,00	UN	15.648.500,00	12.608.645,00	12.608.645,00

- Solo un proponente presentó su propuesta económica cumpliendo con los requisitos establecidos en la Invitación publica.
- El precio fue expresado en números enteros, en pesos colombianos.
- No se presentaron ofertas parciales.

B) Literal F *"PROPUESTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS"*, del numeral VII. *"OFERTA"*[1]*:*

En el documento complementario de la Mínima Cuantía se establece:

> ***"F. PROPUESTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS.***
>
> *En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la Entidad deberá aplicar el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.*
>
> *Por lo anterior la entidad aplicara la siguiente metodología cuando hay más de 5 ofertas presentadas:*
>
> ***METODOLOGIA***
>
> *1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.*
> *2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.*
> *3. Calcular la desviación estándar del conjunto.*
> *4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.*
>
> *Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.*

[1] Páginas 30 al 31 del documento complementario de la Invitación Pública INV-26-2021.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas. El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviacion Estándar}$$

Expuestas las explicaciones, el Comité Evaluador Técnico recomendará al Ordenador del Gasto, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso."

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, señala:

"Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (…)"

El literal A *"PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN"*, del numeral VI. *"VERIFICACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN"*, indica:

"(…) Es importante precisar que para efectos de establecer la propuesta con menor valor a ser evaluada en primer lugar y así sucesivamente, se evaluará la propuesta económica con el valor neto del bien o servicio descontando el valor del impuesto del IVA de los proponentes que pertenezcan al régimen común, en igualdad de condiciones de los proponentes participantes.".

En este sentido, toda vez que cumplió solo una propuesta se procede a revisarla de acuerdo con el numeral "*III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas*" establecido en la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*":

"(…) En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal".

En tal sentido, el presupuesto oficial de la Entidad es de $15.648.500, se procede a calcular el valor mínimo aceptable:

Valor Mínimo aceptable: Presupuesto Oficial – 20% Presupuesto Oficial
Valor Mínimo aceptable: $15.648.500 – $3.129.700
Valor Mínimo aceptable: $12.518.800

Seguidamente se compara la propuesta económica corregida con el Valor mínimo aceptable

OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA		VALOR MINIMO ACEPTABLE	CUMPLE/NO CUMPLE
METEX SAS	$12.608.645	>	$12.518.800	Cumple

Por lo anterior, se evidencia que la oferta económica presentada por METEX SAS están por encima del 20% del presupuesto estimado por la Entidad Estatal, por lo cual cumple con lo establecido en la invitación pública.

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INV-17-2022

VERIFICACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA.

OBJETO: "Adquisición e instalación de una pérgola, para la zona de entrega de correspondencia, y paquetería ubicada en la Sede Nacional de la Defensoría del Pueblo."

La Entidad procede a realizar la verificación de requisitos con las siguientes propuestas allegadas a través de la plataforma SECOP II, hasta las 10:00 A.M. del día 10 de octubre de 2022, de conformidad con el cronograma del proceso.

ÍTEM	PROPONENTE	NIT o CC
1	METEX SAS	9 0 1 1 2 3 9 4 8 - 3
2	NEIRA BEJARANO LINDA CAROLINA	1 0 1 4 1 9 3 2 3 0 - 7

Una vez realizada la verificación económica se procede a verificar, la propuesta de menor a mayor, la presentada por el proponente METEX SAS.

ÍTEM	PROPONENTE	SUBTOTAL SIN IVA	
1	METEX SAS	$12.608.645,00	PROPONENTE A EVALUAR
2	NEIRA BEJARANO LINDA CAROLINA	$17.295.460,00	

PROPUESTA TÉCNICA

ORDEN DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se presenta el orden de verificación de las propuestas de menor a mayor:

ÍTEM	PROPONENTE	SUBTOTAL SIN IVA	
1	METEX SAS	$12.608.645,00	PROPONENTE A EVALUAR
2	NEIRA BEJARANO LINDA CAROLINA	$17.295.460,00	

Una vez verificadas las propuestas económicas, se ordenaron de menor a mayor, por tal motivo y teniendo en cuenta que este será el orden de evaluación, se procede a verificar la propuesta técnica del proponente **METEX SAS.**

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INV-17-2022

- **VERIFICACIÓN TÉCNICA**

Para la verificación técnica se tendrá en cuenta los siguientes ítems solicitados en la invitación pública:

CUADRO CALIFICACIÓN TÉCNICA	
DESCRIPCIÓN	**PROPONENTE**
	METEX SAS
VERIFICACION CUADRO TECNICO	
ANEXO 3. PROPUESTA TECNICA	SI CUMPLE
EXPERIENCIA PROPONENTE	
El proponente deberá anexar a la propuesta hasta dos (2) certificaciones de contrato, es decir, mínimo 1 y máximo 2 certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, en las que hayan desarrollado objetos iguales o similares al que pretende contratar, que sumadas sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso SMMLV.	DEBE SUBSANAR

RESUMEN

METEX SAS	
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Propuesta económica	SI CUMPLE
Experiencia	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR (*)
Propuesta Técnica	SI CUMPLE

(*) Una vez realizada la verificación técnica al proponente METEX SAS, este SI CUMPLE, con la Propuesta Económica y la Propuesta Técnica, pero requiere presentar los certificados de experiencia del Proponente.

Por lo tanto, se solicita al proveedor de menor oferta en este caso METEX SAS entregar los certificados para la validación de Experiencia, relacionados en el anexo 6 (Experiencia del Proponente). Toda vez que el documento complementario de la mínima cuantía solicita *"el proponente deberá anexar a la propuesta hasta dos (2) certificaciones de contratos, es decir, mínimo 1 y máximo 2 certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, en las que hayan desarrollado objetos iguales o similares al que se pretende contratar, que sumadas sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso en SMMLV. "*

Para lo cual el proponente debe presentar la certificación de experiencia referente a los trabajos realizados para el Contratante "Alexander Márquez Cabrera", únicamente hasta la fecha y hora establecida en el cronograma de la INV-17-2022.

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INV-17-2022

EVALUACIÓN SUBSANACIÓN ENVIADA POR EL PROPONENTE METEX S.A.S.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PROPONENTE METEX S.A.S

OBJETO: "Adquisición e instalación de una pérgola, para la zona de entrega de correspondencia, y paquetería ubicada en la sede Nacional de la Defensoría del Pueblo."

El día 12 de OCTUBRE de 2022, a través del **Informe de Verificación de Requisitos Económicos, Técnicos y Experiencia** proferido por el comité evaluador, se le solicito al oferente METEX S.A.S., entregar los certificados para la validación de Experiencia, relacionados en el anexo 6 (Experiencia del Proponente).

ANEXO No. 6: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De conformidad con las certificaciones aportadas, la firma a la que represento cuentacon la siguiente experiencia requerida en el presente proceso de contratación:

CERTIFICACIONES APORTADAS				
No	**CONTRATANTE**	**CONSORCIO O UNION TEMPORAL SI / NO**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO**	**SMLMV**
1	Alexander Maquez Cabrera	No-	100%	19.675
2				
3				

(En el caso en que se requiera ingresar o eliminar las filas y/o columnas que seannecesarias)



NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL:

CAMILO ORLANDO MONTEALEGRE LOZANO C.C. 1.014.243.551

METEX S.A.S. con **NIT. 901.123.948**

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 10/10/2022

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INV-17-2022

De conformidad con el cronograma del proceso de Mínima Cuantía INV-17-2022, el pazo para presentar observaciones o subsanar al mismo era hasta las 05:00 p.m. del día 13 de octubre de 2022; en atención a lo anterior, se recibió a través de la plataforma SECOP II, la siguiente subsanación. Encontrándose dentro del termino legal otorgado, el proponente radica su respuesta y presenta el documento solicitado en el siguiente sentido.

OSCAR ALEXANDER MARQUEZ CABRERA. ARQUITECTO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE – 2000

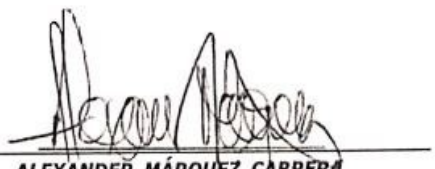
BOGOTA DC
22 De Julio de 2022

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

*Que la empresa **METEX SAS,** identificado con **NIT No. 901.123.948-3,** ejecutó el contrato de suministro e instalación de una **MARQUESINA** en el apartamento 101 de la torre de san juan ubicado en la carrera 4ª n 56-4 localidad de chapinero con las siguientes especificaciones.*

Área de la marquesina 5ml x 5ml =25m2
Perfiles perimetrales en tubo de 100x40 cal 16
Perfiles intermedios en tubo de 50x25 cal 18
Cubierta en vidrio templado de 8 mm
Flanches perimetrales en lámina galvanizada de .20 de desarrollo
Motor de ½ caballo para desplazamiento de zona corrediza

- *Fecha de inicio: 25 de abril de 2022*
- *Fecha de finalización 14 de junio de 2022*
- *Valor del contrato 19.675.000*



ALEXANDER MÁRQUEZ CABRERA
C.C. 72'229.247 Barranquilla
TP. A08092002-72229247
ARQUITECTO

CONCLUSIÓN.

Por la información complementaria presentada por el proponente METEX S.A.S, se concluye:

- El proponente presenta la certificación de experiencia que relaciono en el anexo 6 (Experiencia del Proponente), referente a los trabajos realizados para el Contratante "Alexander Márquez Cabrera", cuyo objeto de contrato fue **SUMINISTRO E INSTALACION DE MARQUESINA**.

En conclusión, al presentar la certificación relacionada en el anexo 6 el proponente METEX S.A.S., subsana la Experiencia del Proponente, con la presentación de este documento.

Realizadas las verificaciones económicas, técnicas y de experiencia, con la subsanación realizada y presentada por el proponente **METEX S.A.S,** este cumple con las condiciones solicitadas en la invitación publica INV-17-2022. Por tal motivo cumplido en su totalidad con las condiciones solicitadas.

RESUMEN FINAL REALIZADA A LA VERIFICACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.

METEX SAS	
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Propuesta económica	SI CUMPLE
Experiencia	SI CUMPLE
Propuesta Técnica	SI CUMPLE

GUSTAVO ADOLFO MARQUEZ YANCES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO, GRADO 19
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

JAHAM CÒRDOBA
CONTRATISTA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA